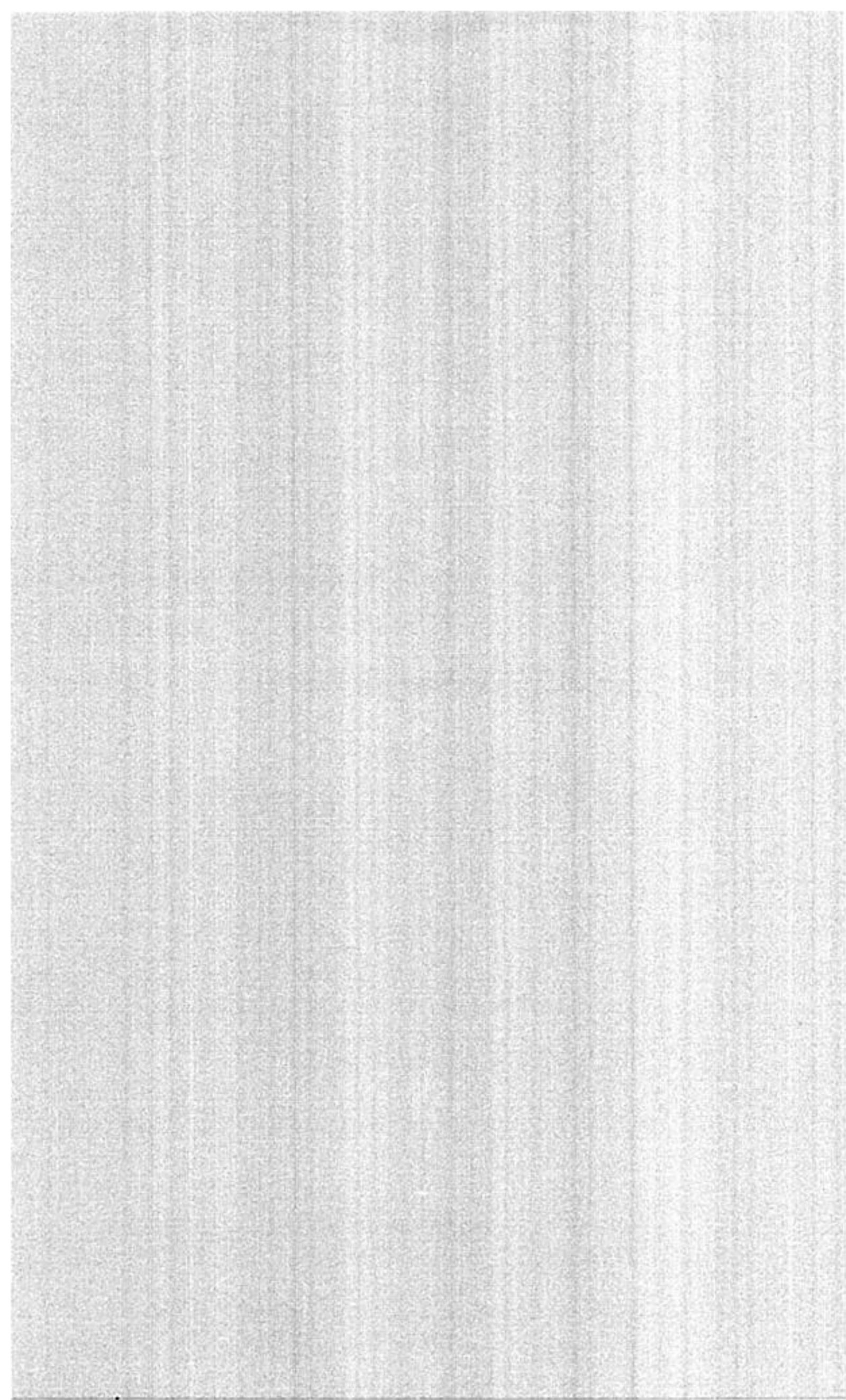


Escritura número 40,845
Volumen número 712



Anexo "g-3"
DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO







III. (punto 8 del OD) DICTAMEN referente a incumplimiento por parte del Secretario Técnico de presentación de propuestas de funcionarios de la SESEA que ocupen cargos de jerarquía inmediata inferior al del titular (secretario técnico), hasta el tercer nivel, para su aprobación por parte de este Órgano de Gobierno.

INTRODUCCION.- El Secretario Técnico desde el 9 de Noviembre del 2018 ha realizado diversos nombramientos de funcionarios del SESEA sin que hasta la fecha haya presentado propuesta de los nombramientos a este Órgano de Gobierno del SESEA para en su caso sean aprobados por el mismo, conforme lo obliga la legislación de la materia.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de BC:

ARTÍCULO 61.- *Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales tendrán las siguientes atribuciones indelegables:*

X. Aprobar el nombramiento y remoción de los empleados de la entidad paraestatal que ocupen cargos de jerarquía inmediata inferior a la del titular hasta el tercer nivel y aprobar la fijación de los sueldos y prestaciones, conforme a las asignaciones presupuestales y en observancia de la normatividad que dicte la Oficialía al respecto;

ARTÍCULO 62.- *Los titulares de las entidades paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones:*

VI. Proponer al órgano de gobierno de las entidades paraestatales, el nombramiento o remoción de los empleados de los tres niveles o jerarquías siguientes a la del titular, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el órgano;

Edgardo Silva

SIN TEXICO



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

NOMBRAMIENTO

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en uso de las facultades contenidas en la fracción XXVII, del Artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, ha tenido a bien nombrar a:

YOLANDA ISABEL FIERRO VALENZUELA



Número de empleado: FIV710226/Q4	Nacionalidad: Mexicana
Tipo de empleado: Confianza.	Sexo: Mujer
Categoría: Director.	Estado civil: Casada
Denominación del puesto: Director de Administración y Servicios.	Domicilio: Av. Nogaro No. 2826, Fraccionamiento Montecarlo B. Mexicali B.C.
Área de adscripción: Oficina del Secretario Técnico.	Carácter del nombramiento: Definitivo
A partir del día: 02 de enero del 2019.	Duración de Jornada Laboral: 7 horas de lunes a viernes

Con el salario mensual y demás prestaciones que fija a dicho servidor público el Órgano de Gobierno, acorde a la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente.

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el reglamento interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y las Leyes y Reglamentos que de ellas emanan, desempeñando leal y patrióticamente el cargo que me ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, el Estado y sus Municipios, y si así no lo hiciera, que el estado me lo demande

NOMBRADO

YOLANDA ISABEL FIERRO VALENZUELA

El suscrito hace constar que en dicha fecha y previa toma de protesta de Ley, tomo posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

SECRETARIO TÉCNICO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

LIC. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO

C.P. YOLANDA ISABEL FIERRO VALENZUELA

Agueda Silva

SIN TEXTO

LISTA DE FUNCIONARIOS DE LA SESEA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA REVISION:



1. Yolanda Isabel Fierro Valenzuela
Director de Administración y Servicios

2. Victoria Eugenia Guerrero Urquidez

Director Jurídico



3. Jorge Antonio Saucedo Esquerza

Director de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador.

4. Karina Moreno Ortiz

Jefe de Contabilidad y Presupuesto

5. Leticia Yadira Rubio Barco

Jefe de Tecnologías de Información

6. Leticia Torres de la Riva

Jefe de Proyectos Normativos

7. Tamara Figueroa Guerra

Jefe del Jurídico Contencioso

8. María Virinia Ortiz Nápoles

Jefe de Estudio y Compilación en Materia Anticorrupción

9. Martha Alicia Fregoso Sánchez

Edgardo Silva



SIN TEXTO

Jefe de Vinculación con Organismos del SEA

10. **Heracio García Santibañez**

Jefe de Análisis e Investigación

11. **Antonio Heras Sánchez**

Jefe de Comunicación Social.

INCUMPLIMIENTO Y VIOLACIONES JURIDICAS: Artículos 5, 25, 28, 33 tercer párrafo 1 y 3 de la Ley del SEA, 61 fracción X, 62 fracción VI de la Ley de las Entidades Paraestatales, 7 fracciones I, III, V, VIII, 49 fracciones VI, VII, 58, 62 y demás de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 35 fracción II de la Ley del SEA, artículos 59, 60, 61, 62 fracción XI de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de BC, este Órgano de Gobierno de la SESEA, aprueba los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- No se reconoce nombramientos realizados en la SESEA sin haber sido aprobados por este Órgano de Gobierno y satisfecho los procedimientos y requisitos de ley, en consecuencia se declaran nulos nombramientos o contrataciones de personal así contratado con responsabilidad del secretario técnico Luis Irineo.

SEGUNDO.- Se solicita a Secretaria de Honestidad y Función Pública integrante de este Órgano de Gobierno proceda a la realización de auditoria administrativa integral al desempeño, de recursos humanos, de resultados, de viabilidad, tiempos, costos del personal enlistado actualmente en la SESEA.

Edgardo Silva

SIN TEXTO



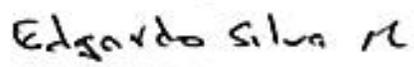
TERCERO.- Este Órgano de Gobierno de la SESEA integrara una Comisión Especial con objeto de atender y resolver lo conducente.

CONSTANCIA DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD.- Por presuntas responsabilidades por falta al deber de diligencia, y cualquier otra, que contemplen las leyes, quien de la SESEA resulte responsable.

Atte.

Mexicali, Baja California a 29 de Junio del 2021.

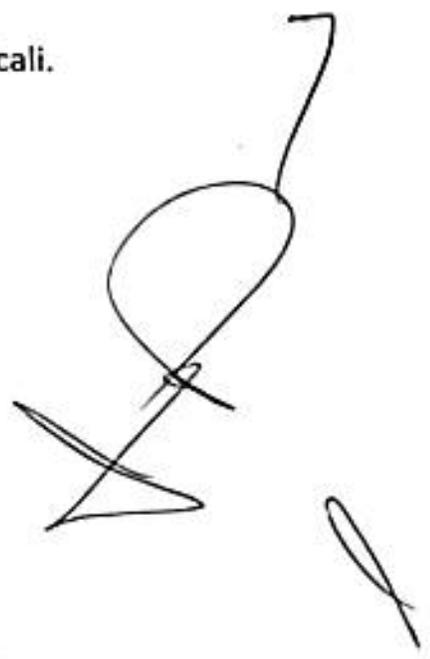

RICARDO ESTEBAN ZURITA LOPEZ
Consejero Ciudadano Técnico por Tijuana.


EDGARDO SILVA RIVERA
Consejero Ciudadano Honorifico por Mexicali.











SIN TEXTO